ACTA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CO1.PCCNTR.1322391 DE 2020
SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Y DIANA CATALINA GOMEZ RODRIGUEZ

ANTIOQUIA

PARTES:	CLAUDIA ELENA LÓPEZ PÉREZ - Subdirectora (E) del Centro de Diseño y Manufactura del Cuero DIANA CATALINA GOMEZ RODRIGUEZ - CONTRATISTA
OBJETO:	*"5_9201_91 a la 95 Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la formación profesional integral, que programe el Centro de Diseño y Manufactura del Cuero en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad "*
PLAZO INICIAL:	El plazo inicial de ejecución del contrato fue hasta el 13 de Diciembre de 2020
VALOR INICIAL CONTRATO:	El valor inicial del contrato fue de TREINTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS $39.796.575.
SUSCRIPCIÓN:	30 de Enero de 2020
C.D.P:	No. 2620 de 2020
C.R.P:	No. 2920 de 2020
PÓLIZA ÚNICA:	No. M-100110090 de COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A; Amparo de cumplimiento desde el 30 de Enero de 2020 hasta el de de ; valor asegurado $4.194.432. Con aprobación por parte del ordenador del gasto del 31 de Enero de 2020 y
FECHA DE INICIO:	31 de Enero de 2020
PRÓRROGA:	diecisiete (17) días
ADICIÓN:	DOS MILLONES VEINTI UN MIL CUATROCIENTOS TRECE PESOS $2.021.413.
VALORES DESAPROPIADOS:	CERO PESOS ($0)
VALOR TOTAL EJECUTADO:	CUARENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS DIECISIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS $41.817.988
PLAZO TOTAL:	El plazo total de ejecución del contrato fue hasta el 30 de Diciembre de 2020
VALOR TOTAL:	El valor total del contrato fue de CUARENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS DIECISIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS $41.817.988.
SUSPENSIÓN:	No aplica
SUPERVISOR:	LUZ MARIA ARANGO JARABA, Coordinadora Académica

Hoy 30 de Diciembre de 2020 las siguientes partes: Por el contratista **DIANA CATALINA GOMEZ RODRIGUEZ** , por el SENA **CLAUDIA ELENA LÓPEZ PÉREZ**, y **LUZ MARIA ARANGO JARABA**, supervisora del contrato, estuvieron de acuerdo en adelantar las diligencias de terminación a la ejecución del contrato No. CO1.PCCNTR.1322391 del 30 de Enero de 2020.

El contratista certifica que conoció el contrato, que estuvo enterado de la naturaleza del mismo y que cumplió con las obligaciones éste; a su vez, el supervisor certifica que el contratista cumplió a satisfacción con el contrato de prestación de servicios No. CO1.PCCNTR.1322391 del 30 de Enero de 2020, tal como consta en los informes que reposan en el expediente contractual, los cuales hacen parte integral de la presente acta.

En cumplimiento de la normativa aplicable y el Manual de Contratación de la Entidad, las partes declaran terminados los cumplimientos de las obligaciones del Contrato de Prestación de Servicios Personales.

Se suscribe en Itagui, a los 30 días del mes de Diciembre de 2020.

POR EL SENA

CLAUDIA ELENA LÓPEZ PÉREZ
C. de C. No. 43.593.078 de Medellín
SUBDIRECTORA (E)

Vbo. LUZ MARIA ARANGO JARABA
COORDINADORA ACADÉMICA
SUPERVISORA DEL CONTRATO

EL CONTRATISTA

Catalina Gómez R

DIANA CATALINA GOMEZ RODRIGUEZ
C. de C. No. 1.037.572.309 de ENVIGADO